0000004

Luque, 26 de octubre de 2022.

Señor
Abg. Saulo Segovia
Dirección de Logística y Suministros de Salud
Instituto de Previsión Social (I.P.S)
Presente

REF: SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/20 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATROPINA) DE 10 UI/ML Y HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA) DE 20 UI/ML PARA EL IPS - ID 384543"

De nuestra mayor consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, en relación a la Nota DLS/D.G.M.I.S/N° 351/2022 de fecha 25 de octubre de 2022, recepcionada por nuestra parte en fecha 26 de octubre del corriente, en la cual nos solicitan nuestra conformidad para la ampliación de ***VIGENCIA*** del contrato 354/2020 según el siguiente cuadro;

Empresa	N° Contrato	% de Ejecución	Vigencia Hasta	Extensión de Vigencia hasta
EXXEL TECNOLOGIES S.A	354/2020	81 %	11/12/2022	**11/12/2023**

En este sentido, prestamos nuestra conformidad para la ampliación de VIGENCIA, del contrato N° 354/2020 conforme a los cuadros descriptos más arriba.

Deseamos colaborar con los esfuerzos sanitarios de abastecimiento mediante la aceptación de la ampliación en tanto y en cuanto se ratifiquen los siguientes supuestos: (i) apego al marco legal aplicable y ausencia de impedimentos legales a tal efecto, (ii) culminación del proceso descrito en la Resolución DNCP N° 5695/2019[1] y (iii) comunicación oportuna e inmediata del convenio modificatorio, luego de su suscripción, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) debiendo la misma expedirse de forma favorable o sin observaciones.

Destacamos que nuestra intención como proveedor del Instituto de Previsión Social, en poder colaborar y coadyuvar con todo lo que se encuentre a nuestro alcance en pos de la salud pública. Nos encontramos permanentemente a disposición para encontrar las soluciones que permitan seguir proveyendo de forma responsable y comprometida.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Exxel
Ing. Nadia Cesario
Apoderada

Nadia Janine Cesario Penayo

Apoderada

[1] Por el cual se establecen los mecanismos para la comunicación y la difusión de los procedimientos de contratación regidos en el marco de la Ley N° 2051/2003, capítulo IX, art 55 donde se hace mención a las **modificaciones al amparo del interés público comprometido.**